TETÃREKUÁI MOTENONDEHA
MOAKÃHAPAVÉ
JEVA REHEGUA
MINISTERIO DEL INTERIOR
DIRECCIÓN GENERAL DE MIGRACIONES

TETÃ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperã ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

UNIDAD OPERATIVA CONTRATACIONES
DICTAMEN UOC
LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO
de la Oficina N° 4 del Edificio Aurora I, destinada a la Dirección de Movimiento Migratorio
ID Nº 338.974.-

➢ ***DESCRIPCIÓN DE LA CONTRATACIÓN:***

Locación de Inmueble ubicado en el Edificio Aurora I, Primer Piso, en las calles Eligio Ayala esq. Caballero, de la ciudad de Asunción, perteneciente al Prof. Dr. Julio César Vergara Candia, destinado a la utilización como Oficina de la Dirección de Movimiento Migratorio de la Dirección General de Migraciones, en la Sede Central.

➢ ***JUSTIFICATIVO DE LA LOCACIÓN:***

Que, de acuerdo al Memorándum de B y S N° 64, y en el cual por providencia del Director de Administración y Finanzas autoriza a la UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES – UOC a iniciar la renovación de la Locación del alquiler de la Oficina en el Edificio Aurora I, Primer Piso. El lugar descrito reúne las características especiales exigidas para la Oficina de la Dirección de Movimiento Migratorio, como ser ubicación estratégica dentro de la Sede Central, fácil acceso y condiciones de seguridad, cuenta con servicios básicos de comunicación, agua potable, energía eléctrica, espacio físico aceptable y el precio del alquiler se considera razonable en relación a los precios que rigen en la zona de características similares y teniendo en cuenta el incremento de los servicios básicos.
El pedido se encuentra previsto en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con ID Nº 338.974, bajo la modalidad de Locación de Inmuebles.
Que, la Dirección General de Migraciones cuenta con presupuesto sujeto a aprobación para el Ejercicio Fiscal 2018, dentro del rubro 250 – Alquileres y Derechos, para el pago del alquiler.

➢ ***DATOS DEL ALQUILER:***

LOCADOR: **Prof. Dr. Julio César Vergara Candia** con RUC N° 311.001-0.
COSTO MENSUAL: Gs.4.810.000.- (Guaraníes cuatro millones ochocientos diez mil), IVA incluido.
VIGENCIA: Desde el 01 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2018.
COSTO TOTAL DE LA LOCACIÓN: Totaliza la suma de Gs.57.720.000.- (Guaraníes cincuenta y siete millones setecientos veinte mil) por 12 meses.

El local destinado a la Oficina de la Dirección de Movimiento Migratorio, cumple con el requerimiento necesario, la ubicación estratégica y condiciones de seguridad, motivos por los cuales se renovará el Contrato de Alquiler.
La Dirección General de Migraciones no cuenta con la disponibilidad presupuestaria para adquirir el inmueble, por lo tanto seguirá alquilando el mencionado local.
Que, la Unidad Operativa de Contratación (U.O.C.), en cumplimiento a lo establecido Sección Tercera De la Locación de Bienes Inmuebles Artículo 44.-DISPOSICIONES GENERALES de la Ley 2051/03...que dice textualmente: Los procesos de contratación de locación en los que el Estado Paraguayo fuera locatario, en los que el canon mensual excediera el valor de mil jornales mínimos, se sujetarán al procedimiento de licitación pública; aquellos cuyo canon mensual fuese inferior a la cuantía antes referida, se someterán a las disposiciones de la adjudicación directa; y de conformidad al Art. 10°, 11º de la Resolución DNCP Nº 458/12 de fecha 14 de marzo de 2012, que textualmente dice: "La adjudicación de las renovaciones de contratos de locación se realizaran en un solo acto administrativo, independientemente de la adjudicación a más de un oferente sin necesidad de llevar a cabo un Acto de Apertura y Evaluación".
Elevo a consideración del Señor Director General para su aprobación mediante Resolución, salvo mejor parecer.

Es mi Dictamen.

Asunción, 20 de Noviembre del 2017.

MINISTERIO DEL INTERIOR DIRECCIÓN GRAL. DE MIGRACIONES UOC

Econ. FRANCISCO GONZÁLEZ
JEFE
Unidad Operativa de Contrataciones

DGM